

Acuerdo de 4 de junio de 2025:

Solicitud del Grupo Parlamentario Popular de tramitación en lectura única de su Proposición de Ley del Principado de Asturias de modificación del Decreto Legislativo 2/2014, de 22 de octubre, en relación con el impuesto sobre la renta de las personas físicas en la comunidad autónoma del Principado de Asturias (12/0143/0018/1599).

La Mesa, al amparo del artículo 36.1 f) RJG, aplicable por remisión del artículo 181.5 del Reglamento de la Junta General, oída la Junta de Portavoces y en conformidad con su parecer del día de la fecha, acuerda fijar hasta las 14:00 horas del lunes 16 de junio el plazo para la presentación de enmiendas y señalar para la sesión plenaria que corresponda el debate y votación de la Proposición y de las enmiendas que, en su caso, se presenten a la misma.